

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGDA PESADA INTERCAYAM S.A. , POR EL EJERCICIO ECONOMICO DE 2016**

**Señores Miembros de la Junta General de Accionistas.**

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías y por los Estatutos de la Empresa, tengo a bien presentar a ustedes el informe y mi opinión sobre la información que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la Compañía de Carga Pesada INTERCAYAM S.A. por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Recibí de la administración la información referente a las operaciones, registros y documentos así como también el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias para su análisis, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2016.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad, como Comisaria, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la empresa.

1.- La Administración ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año 2016

2.- Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran en la documentación correspondiente, que se mantienen archivada.

3.- Las políticas contables que aplica la COMPANIA DE TRASNPORTE DE CARGA PESADA INTERCAYAM S.A. son las autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador

4.- El libro de actas y expedientes de la Juntas Generales de Accionistas, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas esta actualizado, con la información que dispone la compañía, al 31 de diciembre de 2016

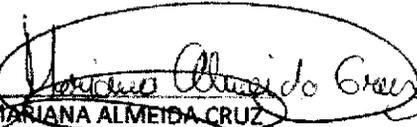
5.- Los Estados financieros de la Compañía, al 31 de 2016 están preparados y presentados bajo normas contables vigentes –NIF

En consecuencia en mi opinión y basado en la información recibida por la Administración al 31 de diciembre de 2016 reflejan la situación económica actual de la compañía, recomiendo su aprobación.

El presente informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas de la COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA INTERCAYAM S.A., en consecuencia no podrá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente



MARIANA ALMEIDA CRUZ

COMISARIA

Cayambe, 23 de abril de 2017